



**Rendición de
cuentas
2017**

Av. Colón E9-58 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón 4to y 5to piso
2223580 / 2221984

www.conagopare.gob.ec – info@conagopare.gob.ec

¡Haciendo grande el campo, hacemos grande el país!

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es grato presentar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR – CONAGOPARE, el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por el ejercicio 2017, conforme las fases y el proceso metodológico establecidas en los artículos 1 Y 4 de la resolución No. PLE–CPCCS–449–28–12–2017 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 28 de diciembre del año 2017.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE-, es una entidad asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio.

MISIÓN

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR's, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

VISIÓN

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En conformidad con CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL – COOTAD y el estatuto de la institución aprobado el 29 de diciembre del 2014, son objetivos y responsabilidades institucionales:

- ✓ Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales como ente asociativo nacional.
- ✓ Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y el Buen Vivir de la población rural.
- ✓ Velar por la autonomía y la unidad de los GAD's Parroquiales, observando los principios de diversidad, pluralidad, igualdad, equidad y solidaridad.
- ✓ Brindar asistencia técnica, asesoría y capacitación a los GAD's parroquiales rurales del país.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El CONAGOPARE Nacional, establece su estructura organizativa de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República, el Art. 313 del COOTAD, la Ley Orgánica del Servicio Público en todo lo que fuere aplicable y su Estatuto, publicado en el Registro Oficial Suplemento 238 de 29 de diciembre del 2014.

El CONAGOPARE Nacional cuenta con las siguientes instancias de gobierno:

1. La Asamblea Nacional.- Es el máximo nivel de representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales - GADPRs-, direcciona y orienta el accionar institucional.
Está integrada por todas y todos los miembros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del país, representados por cada presidente con voz y voto, por el período para el cual fueren electos.
2. Consejo Directivo Nacional.- Es una instancia de gobierno del CONAGOPARE Nacional, que tiene presencia pública y representa los intereses comunes de los GADPRs, en defensa de los derechos establecidos en la Constitución y la ley.
Está integrado por los/las presidentes/as de las Instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas a nivel nacional, que serán designados según la normativa interna del CONAGOPARE, durarán en funciones el periodo para el cual fueren electos en calidad de representantes de los GADPR's, respectivos.

3. El/la Presidente/a Nacional, es el representante legal y autoridad nominadora, ejerce la vocería oficial, es el responsable de articular relaciones armónicas con instancias internas y externas del CONAGOPARE, de coordinar la aplicación de las políticas emanadas de las instancias superiores de gobierno, de orientar y dirigir el cumplimiento de la planificación y objetivos institucionales. El/la Presidente/a, durará en funciones el tiempo para el cual fuere electo en calidad de representante del GADPR's correspondiente.
4. El Comité de Gestión es la instancia responsable de la aplicación de las políticas emanadas por los órganos de gobierno para cumplir los objetivos y ejecutar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y el Presupuesto general del CONAGOPARE Nacional. El Comité de Gestión, estará presidido por el Presidente Nacional o en ausencia por el Vicepresidente, e integrado por los directores de cada área de gestión; ente que designará un secretario, responsable de llevar las actas debidamente legalizadas.

EJES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017

- a) Durante el 2017 encuadramos nuestro trabajo al cumplimiento del objetivo y responsabilidades institucionales, consagrados en el Estatuto y en los artículos 313 y 314 del COOTAD debiendo resaltar la asistencia técnica, capacitación y absolución de consultas realizadas por los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales, tanto en el ámbito técnico, contable, financiero y de asesoría jurídica.
- b) De otra parte, la Política Forestal del país ha tenido un importante impulso durante los últimos años a partir del reconocimiento en la Constitución, de los derechos de la naturaleza y de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, política traducida en la ejecución de procesos de forestación y reforestación que permitan recuperar bienes y servicios ambientales que tengan una funcionalidad variada para las sociedades que se benefician de ellas. El PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA 2017 - 2021, con relación al cuidado y restauración ambiental, en el Objetivo 7, establece: "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global".
Es así que sobre la base del literal i) del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 502, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 302 del 18 de octubre de 2010, que dispone que los programas y proyectos a cargo de las entidades que conforman el Gobierno Central, se podrán realizar transferencias de recursos a otras entidades públicas como gobiernos autónomos descentralizados, se suscribió con el Ministerio del Ambiente, el Convenio de asignación de recursos no reembolsables para la



CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

ejecución del Programa de Restauración Forestal con fines de Conservación Ambiental y Protección de Cuencas Hídricas.

Con estos antecedentes y a fin de lograr estos objetivos y alcanzar el cumplimiento de los fines institucionales, se elaboró el Presupuesto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, el cual fue analizado y aprobado por el Consejo Directivo Nacional, en sesión del 11 de enero del 2017, según el artículo primero de la Resolución No. CONAGOPARE-DNAJ-2017-004, de 15 de esos mismos mes y año.

Concomitantemente, el Plan Operativo Anual de la institución fue aprobado según Resolución No. CONAGOPARE-DNAJ-2017-003, de 13 de enero del 2017.

INVERSIÓN INSTITUCIONAL PERIODO 2017

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, ha realizado las siguientes inversiones por áreas:

1. PRESIDENCIA NACIONAL

La Presidencia Nacional del CONAGOPARE Nacional consiguió los siguientes logros y avances durante el ejercicio económico 2017, mediante la implementación de diferentes acciones encaminadas a mejorar las condiciones institucionales y de apoyo a sus instancias organizativas entre estos tenemos la gestión desarrollada con la Presidencia de la Republica y la suscripción de compromisos presidenciales para la atención de INMOBILIAR, con la dotación de vehículos automotores a través de Convenios de Uso para las diferentes asociaciones del CONAGOPARE, la entrega de un bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina de CONAGOPARE Guayas, en el Edificio Córdova ubicado en la ciudad de Guayaquil, así mismo, se consiguió el compromiso presidencial para la entrega de recursos no reembolsables, por parte del Banco de Desarrollo, para ejecución de obras, dentro de sus competencias, por de los GAD's parroquiales, por un monto de 52 millones de dólares. Así mismo, se articuló una serie de reuniones con la Secretaria de la Política, en busca de mejores oportunidades para el sector rural del país.

2. DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El CONAGOPARE a través de esta Dirección ha enfocado su accionar principalmente al fortalecimiento de capacidades de las parroquias rurales y sus entes asociados, por lo que se han privilegiado mecanismos de asistencia técnica y acompañamiento, sin descuidar el impulso a procesos de capacitación a dignatarios, personal administrativo y técnico.

2.1 Vinculación con otras carteras del Estado

Durante el año 2017 a través de la línea estratégica de se han estrechado lazos con entidades como: Banco de Desarrollo, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Consejo Nacional de Competencias, entre otros, con las que se brindó capacitación respecto al ejercicio de competencias y gestión institucional, obteniéndose los siguientes resultados:

INSTITUCIONES	OBJETO	RESULTADO
Banco de Desarrollo	El financiamiento de proyectos con fondos no reembolsables para Gobiernos parroquiales en el marco de sus competencias o la delegación de competencias.	52.6 millones de dólares para proyectos a ser financiado a parroquias con fondos no reembolsables
Ministerio de Ambiente	Considerando la Resolución No. 007-CNC-2012 ha mantenido acercamientos, negociaciones y reuniones permanentes con la finalidad de que se transfieran los recursos adeudados a 288 parroquias en torno al Plan Nacional de Restauración forestal.	Ministerio del ambiente se encuentra en revisión de informes de financiamiento.
Cancillería - CONAGOPARE	Se mantuvieron reuniones con la finalidad de tener acercamientos con los diferentes Cooperantes internacionales	Material sobre cooperantes, herramientas de cooperación, matriz de cooperantes en línea
AME - CONGOPE	Cooperación para el Premio a las Mejores Prácticas Seccionales como mecanismo que promueve el mejoramiento continuo de la gestión de los servicios públicos.	Evento de Premio a las mejores prácticas locales
MINTUR - CNC	Con base a la resolución 0001 - CNC - 2017, se han mantenido reuniones de trabajo con la finalidad de formular el plan de fortalecimiento institucional - PFI.	Plan de Fortalecimiento institucional de la competencia de Turismo
SENPLADES	Colaborar para la elaboración de la Agenda del Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional SISAN, y del instructivo que regulan la organización y funcionamiento del sistema.	Agenda del Sistema de Soberanía Alimentaria

2.2 Convenios Institucionales

**Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales rurales del Ecuador “CONAGOPARE” –
Casa de la Cultura Ecuatoriana “CCE”**

Con la finalidad de establecer un lazo de cooperación y coordinación entre la CCE y el CONAGOPARE se firmó un convenio para la promoción, estímulo, orientación y promoción de la labor cultural e identitaria, mediante capacitación continua a través de redes digitales especializadas y coparticipación en eventos culturales comunitarios a desarrollarse en los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. Este convenio tendrá una duración de 4 años, para la ejecución de acciones concretas que formen parte de este Convenio, se establecerán por medio de convenios específicos, en los cuales deberán constar: los objetivos, medios de acción, formas de participación, obligaciones de las partes, aporte técnico, financiero, de talento humano y, demás elementos que aseguren un normal y adecuado cumplimiento de las acciones acordadas.

2.3 Plan Nacional de Restauración Forestal

En base al programa de Restauración Forestal ejecutado por el CONAGOPARE en lo correspondiente al año 2017 se efectuaron las siguientes actividades:

Seguimiento, Asistencia Técnica y Capacitación

En base al convenio de asignación de recursos no reembolsables, MAE-SPN-RF-CONAGOPARE-001, suscrito con el Ministerio del Ambiente que se encuentra en ejecución en 14 provincias del país:

PROVINCIA	HECTAREAS
Azuay	603,89 ha
Carchi	4.234,58 ha
El Oro	841,06 ha
Esmeraldas	14.987,41 ha
Guayas	79,56 ha
Imbabura	1.102,79 ha
Loja	130,70 ha
Manabí	5415,37 ha
Napo	445,71 ha
Orellana	58,42 ha
Pastaza	1.205,78 ha
Pichincha	6.591,02 ha
Sucumbíos	659,89 ha
Zamora Chinchipe	229,20 ha

TABLA No. 1. Provincias de intervención del programa Nacional de Restauración forestal

CONAGOPARE en el año 2017 impulsó la asistencia técnica en las actividades de siembra, y mantenimiento de las plántulas en las áreas reforestadas

Plantación

CONAGOPARE reforestó 5.694,78 hectáreas, distribuidas en la provincia de Esmeraldas, Azuay, El Oro, Loja, Manabí; y Zamora Chinchipe, Pichincha, Imbabura

Beneficiarios del Programa de Restauración Forestal de CONAGOPARE, que establecieron la plantación de sus predios con sus propios recursos económicos.

Provincia	Parroquia	Beneficiario	Superficie
Azuay	Camilo Ponce Enriquez	Cueva Yangua Angel Bolivar	603,89
El Oro	Moromoro	Merino Utreras Rocio de los Angeles	139,79
El Oro	Piñas	Merino Utreras Rocio de los Angeles	380,48
Loja	Loja	Tapia Castro Hugo Leonardo	130,70
Manabí	Chibunga	Velásquez Gonzalo	7,97
Manabí	San Pedro de Suma	Verduga Nery	47,13
Manabí	Wilfrido Loor Moreira	Coronel Vargas Jorge Luis	15,41
Manabí	Bachillero	Muñoz Alcívar Rosa Ananía	3,34
Manabí	Canuto	Muñoz Alcívar Rosa Ananía	10,68
Manabí	Jipijapa	Indacochea Segovia Leidy Filerma	69,79
Manabí	Julcuy	Indacochea Segovia Leidy Filerma	1,86
Pichincha	Pintag	Merino Utreras Rocio de los Angeles	799,98
Zamora Chinchipe	Bellavista	Ochoa Suescm Victor Hugo	6,40
Esmeraldas	San Lorenzo	Carondelet	2680
Esmeraldas		Alma Vivas García	23,5
Esmeraldas		Eduardo Egas Moreno	15,69
Esmeraldas		Fausto Catillo Quiñonez	26,77
Esmeraldas	Parroquia malimpia/Santo Domingo de Onzole	Roció Merino Utreras	647,86

Imbabura	Imantag	Junta de Regantes	83,54
TOTAL			5694,78

TABLA No. 2. Beneficiarios de la intervención del Programa Nacional de Restauración forestal

Especies Forestales Plantadas

La selección de especies se realizó en base a lo establecido en el Plan Nacional de Restauración Forestal 2014 – 2017 del Ministerio del Ambiente; estas cumplen varios propósitos, ambientales, sociales y económicos (captan CO₂, protegen y conservan vertientes de agua y suelos, además brindan madera a largo plazo), además son especies que por la gran demanda de madera la mayoría de ellas se encuentran en peligro de desaparecer.

Para la región: Costa y Amazónica y para la sierra:

Especies forestales nativas seleccionadas para la región Costa y Amazónica

Nº	Nombre Común	Nombre Científico	Familia
1	Cedro	Cedrela odorata L.	MELIACEAE
2	Laurel	Cordia alliodora (Ruiz & Pav.) Oken	BORRAGINACEAE
3	Caoba	Swietenia macrophylla King	MELIACEAE
4	Fernán sanchez	Triplaris cumingiana Fisher y Meyer	POLYGONACEAE
5	Guayacán blanco	Tabebuia crhysantha (Jacq.) Nicholson	BIGNONIACEAE
6	Guayacán rosado	Tabebuia rosea (Bertol.) Bertero ex A.DC	BIGNONIACEAE
7	Guayacán pechiche	Minquartia guianensis AUBL	OLACACEAE
8	Guachapeli	Albizia guachapele (Kunth) Dugand	MIMOSACEAE
9	Saman	Samanea Saman (Jacq.) Merr	MIMOSACEAE
10	Samique/Chiparero	Pithecellobium longifolium (Humb. & Bonpl. ex Willd.) Standl.	FABACEAE
11	Roble	Terminalia amazonia (J.F. Gmel.) Excell	COMBRETACEAE

¹ Plan Nacional de Restauración Forestal 2014 – 2017, enfocado al enriquecimiento con especies nativas y la regeneración natural, que sea compatible con la estructura, composición y funcionalidad de los ecosistemas para mantener los flujos de bienes y servicios ambientales que aportan al desarrollo económico y social de los territorios y del país.

			E
12	Chanul	Humiriastrum procerum (Little) Cuatr.	HUMIRIACEAE
13	Colorado Manzano	Guarea kunthiana A. Juss	MELIACEAE
14	Cuero de sapo	Parinari romeroi Prance	CHRYSOBALAN ACEAE
15	Bálsamo Sándalo /	Myroxilon Balsamun (L) Harms.	FABACEAE

TABLA No. 3. Especies forestales utilizadas en la Costa y Amazonia en el Programa Nacional de Restauración forestal

De igual forma se seleccionaron 12 especies para la región Serra (Tabla 3), las mismas que se detallan a continuación:

Especies forestales nativas seleccionadas para la región Sierra

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Familia
1	Aliso	Alnus acuminata O. Kuntze	BETULACEAE
2	Quishuar	Buddleja incana Ruiz & Pav.	SCROPHULAR ACEAE
3	Yagual	Polylepis incana Kunth	ROSACEAE
4	Pumamaqui	Oreopanax ecuadorensis Seem	ARALIACEAE
5	Espino	Acacia macracantha Humb. & Bonpl. ex Willd	MIMOSACEAE
6	Capulí	Prunus serótina Ehrh	ROSACEAE
7	Tara/Guarango	Caesalpinea spinosa (Molina) Kuntze	CAESALPINAC EAE
8	Leucaena	Leucaena leucocephala (Lam.) de Wit	MIMOSACEAE
9	Laurel de cera	Morella pubescens (Humb. & Bonpl. ex Willd.) Wilbur	MYRICACEAE
10	Chuquiragua	Chuquiraga jussieui J.F.Gmel	ASTERACEAE
11	Cholán	Tecoma stans (L.) Juss. ex Kunth	BIGNONIACEA E
12	Arrayán	Myrcianthes rophaloides (H.B.K.) McVaugh.	MYRTACEAE

TABLA No. 4. Especies forestales utilizadas en la Sierra en el Programa Nacional de Restauración forestal

2.4 Trabajo interinstitucional

Premio Buenas prácticas locales VII Edición

El Premio a las Buenas Prácticas Locales, es un reconocimiento público que se otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que han ejecutado gestiones gubernamentales exitosas, desplegando prácticas, emprendiendo esfuerzos de carácter institucional y consiguiendo resultados en beneficio de la población y su entorno.

La manera de participar en este esfuerzo, es registrando aquellas prácticas que en por lo menos un año de implementación, estén ofreciendo resultados exitosos. De esta manera podremos difundirlas para contribuir en el aprendizaje de modelos de gestión innovadores, sostenibles, eficientes, participativos y replicables.

Para este premio se consolida con un proceso de identificación y selección de experiencias exitosas y ejemplares, desarrolladas y presentadas por los GAD, las mismas que convertidas de experiencia a conocimiento, aportan tanto al desarrollo individual de las servidoras y servidores públicos del nivel subnacional, como institucional gracias al efecto multiplicador de capacidades en otros GAD.

Las categorías que en las que se puede aplicar son:

- Ambiente.
- Gestión Pública
- Fomento Productivo
- Gestión de Políticas Sociales
- Gestión de Riesgo

Plan de fortalecimiento institucional de la competencia de Turismo.

Para el turismo, en la resolución 0001 – CNC – 2016, se resuelve regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados, provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales de las actividades turísticas, en sus respectivas circunscripciones territoriales, para lo cual en la disposición transitoria primera manifiesta que, la Autoridad Nacional de Turismo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias y las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados formulará el plan de fortalecimiento institucional para el desarrollo de las actividades

turísticas, correspondiendo al Consejo Nacional de Competencias monitorear el cumplimiento del PFI.

El PFI surge del levantamiento participativo de una línea base, que refleja el estado situacional del ejercicio de la competencia o función en los territorios. Se trata de un diagnóstico descriptivo y exploratorio de esta actividad productiva, acompañado de búsqueda de información primaria y secundaria.

A partir de la línea base se construye el PFI propiamente dicho. Se reconoce el estado situación para proyectar el estado positivo deseado, en un tiempo determinado, con los recursos necesarios y los responsables involucrados.

Este plan tiene como objetivos estratégicos:

- ✓ Gestionar de manera eficaz y eficiente el ejercicio de la función de turismo en todos los niveles de gobierno, mediante la implementación de un modelo de gestión flexible, acorde con las capacidades particulares institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados.
- ✓ Fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD en sus diferentes niveles en el marco de sus facultades y atribuciones, con procesos de capacitación y asistencia técnica en ejercicio de sus facultades y atribuciones relacionadas con la función de turismo.
- ✓ Fomentar la coordinación multinivel para el desarrollo de programas y proyectos en las diferentes circunscripciones territoriales, a través de un ejercicio eficaz y eficiente de la función de turismo y orientado al fortalecimiento del sector.

SENPLADES – CONAGOPARE

Plan toda una vida

Se participó en diferentes reuniones de socialización del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Estas reuniones tenían como finalidad planificar para tener una visión integral e integradora para que nadie, a lo largo de toda su vida, quede fuera o se quede atrás. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su

cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo. La ciudadanía es consciente de estas premisas; de allí que sus propuestas se centren en los siguientes pasos:

- Desarrollar una planificación pertinente y diferenciada, acorde a las características sociales, culturales y territoriales de la población; es decir, una planificación no “homogeneizadora”, sino conforme a una afirmación de cultura y diversidad que corresponda a las características poblacionales y del territorio.
- Reconocer la necesidad de especialización (tanto en los sistemas de protección y atención integral, como en los servicios sociales), tomando en cuenta el aspecto integral del ciclo de vida. Es esencial para la ciudadanía que exista un criterio de especialidad y especificidad. En consecuencia, deben ser consideradas cada una de las etapas del ciclo de vida, los momentos de transición entre etapas, y las características propias de la población.
- En cuanto a la inversión y el gasto público, la ciudadanía plantea que debe estar dirigida a asegurar como prioridades los derechos, la generación de capacidades, la dinamización productiva, la generación de empleo, la cohesión social, la equidad territorial y poblacional, y la disminución de la pobreza.
- Es importante para la población que la política social y los servicios sean sostenibles; más aún en escenarios económicos adversos cuando la inversión en el campo social pueda verse afectada.
- Finalmente, las diversas mesas de diálogo destacan el alto valor de la participación en la construcción de las políticas públicas. La participación afirma el vínculo con los ciclos de la política y el seguimiento de su implementación y evaluación. Se trata del compromiso de un ejercicio permanente de diálogo e incidencia en la toma de decisiones, bajo criterios de corresponsabilidad.

Planes de Desarrollo y ordenamiento territorial

Mediante acuerdo ministerial No.SNPD-MF-065-2017 se acuerda emitir las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, para ello se efectuaron reuniones entre SENPLADES, gremios de GADs y el Consejo Nacional de Competencias - CNC sobre la alineación de los PDOT al PND donde presentaron propuestas. Estas reuniones de importancia para los GADs permitieron llegar a los siguientes acuerdos:

- SENPLADES Matriz remitirá a SENPLADES Zonales esta presentación, y solicitará que se coordine con las entidades gremiales desconcentradas las convocatorias para

este tema, así como el trabajo puntual con cada GAD, según lo consideren. (EN EJECUCIÓN)

- A los Gremios les preocupa el alcance y profundidad de las alertas emitidas por SENPLADES sobre los errores técnicos en los PDOT. Por esta razón, hay que solicitar a SENPLADES Zonal que converse con los gremios en territorio, sobre este tema, para que se pueda dimensionar el alcance del trabajo y la necesidad de asistencia técnica.
- Adicionalmente los Gremios proponen que en este proceso, se incluya la alineación de las agendas sectoriales a los PDOT y que se establezcan los canales de articulación de los espacios que en el marco de las grandes estrategias nacionales, se encuentran implementando los ministerios en el territorio.
- En este proceso estará muy vinculado el CNC.
- Se necesita un proceso de trabajo más sostenido con los Gremios y CNC
- Se debe definir contrapartes técnicas de cada una de las instituciones, para trabajar, por ejemplo en guías metodológicas por nivel de gobierno, articulación, y se pueden identificar otras áreas como los sistemas de información, etc. La finalidad de esto es que se genere una postura consensuada de los insumos que se manden al CTUGS, y se pueda elaborar una hoja de ruta para su construcción.

BDE – CONAGOPARE

A través del compromiso de entregar recursos no reembolsables a las parroquias rurales del país se firmó un convenio para la entrega de 50 millones de dólares; con este antecedente las parroquias hicieron llegar 109 proyectos tal como lo indicamos en la siguiente gráfica:

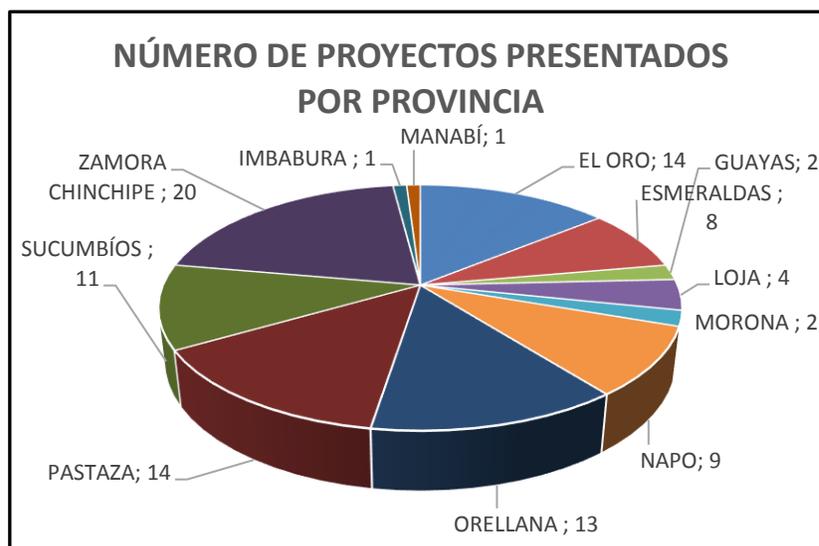


GRÁFICO No. 1. Provincias que han presentado proyectos para fondos no reembolsables con BDE

CONAGOPARE - SISAN

Como lo estipula la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria – LORSA, el CONAGOPARE es miembro del Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional – SISAN.

Al ser parte de este sistema el CONAGOPARE ha participado activamente en las reuniones de trabajo realizadas, al igual que en los eventos realizados por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria- COPISA que es la instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas en temas de soberanía alimentaria.

Como resultado de este acercamiento institucional fue una propuesta borrador de Plan Nacional de soberanía alimentaria elaborado, socializado y debatido en el pleno del SISAN.

2.5 Elaboración de propuestas de carácter Nacional

- **Elaboración de propuesta para intercambio de experiencias FAMSÍ – CONAGOPARE**

Uno de los objetivos del CONAGOPARE es: Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los GADPR.

En función de lo mencionado se elaboró la propuesta para realizar un intercambio de experiencias entre el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional – FAMSÍ y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, para ello es necesario mencionar que con el FAMSÍ se firmó un convenio de colaboración para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del desarrollo rural y ordenamiento territorial en el Ecuador y en las provincial del Carchi y El Oro”. Luego de terminado el periodo de ejecución el FAMSÍ declara su conformidad con todos los justificativos presentados y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por CONAGOPARE, y se convine verbalmente que el CONAGOPARE elabore un propuesta para intercambio de experiencias y se la presente a las autoridades del FAMSÍ para la obtención del financiamiento respectivo, la propuesta se envió en el mes de diciembre.

Esta propuesta tenía como objetivo Fortalecer la cooperación, el intercambio de información y experiencias entre representantes del FANSI y autoridades los gobiernos parroquiales rurales del Ecuador. Esta propuesta busca el intercambio de experiencias elaborada en función de las necesidades del CONAGOPARE.

- **Programa para mitigar el cambio climático y garantizar la seguridad alimentaria en las parroquias rurales del Ecuador**

Se elaboró una propuesta para mitigar el cambio climáticos y garantizar la seguridad alimentaria que pretende cubrir a 818 parroquias rurales del país (exceptuando a las parroquias rurales del Archipiélago de Galápagos), en aproximadamente 192.768,03 Km² correspondiente al territorio rural, siendo este territorio una fuente principal de riqueza, también constituye la base para la vivienda, alimentación y actividades económicas. En las zonas rurales, la integración o exclusión social depende, a menudo, únicamente de la situación de las personas en relación con la tierra y el acceso a servicios básicos y sociales que influye directamente en la demanda de la tierra.

Una de las principales actividades del sector rural y motor de la economía del país son los agroecosistemas sustentables los mismos que están condicionados por la fuerte diversidad paisajística y natural del Ecuador permite la producción de cientos de productos de origen agropecuario, los cuales varían según el ecosistema, las tradiciones productivas, la estructura de tenencia de la tierra, la tecnología disponible, el productor agropecuario, etc.

Es importante considerar que las parroquias rurales dentro de sus sistemas de producción también dirigen sus cultivos a mejorar la productividad alimentaria, sin embargo esta producción no tiene las probabilidades suficientes de ser efectivas debido a aspectos locales y territoriales (como infraestructuras, potencial de recursos naturales, y organizaciones, etc. no son tomados en cuenta. De la misma manera, las políticas tendientes a mejorar el acceso a alimentos nutritivos necesitan considerar las dificultades a las que los pobres se enfrentan, tales como el acceso a mercados y las oportunidades de renta locales.

A este factor se suman las variaciones que los territorios rurales han sufrido a razón del cambio climático, variaciones que han incurrido en bajos niveles de productividad y su producción no solo se vende en el mercado, sino principalmente sirve para el autoconsumo. Dada la insuficiencia de ingresos generados en estas explotaciones agropecuarias, los ingresos familiares son complementados con la realización de otros trabajos fuera de sus propias explotaciones, ya sea como mano de obra asalariada en los pueblos y ciudades cercanas.



GRÁFICO No. 2. Estadísticas de agricultura familiar en el Ecuador

- **Preservar los procesos ecológicos de los páramos y vertientes de agua para el consumo humano en parroquias rurales.**

Se presentó la propuesta pretende preservar los procesos ecológicos de los páramos y vertientes de agua para el consumo humano en las parroquias rurales de Angochagua, Mariano Acosta y San Francisco de Sigsipamba, provincia de Imbabura; Olmedo, provincia de Pichincha, La Sofía, provincia de Sucumbíos, mediante la restauración forestal, la generación de alternativas agroforestales y la conservación de bienes y servicios ambientales con la finalidad de que se desarrolle en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cayambe Coca.

El proyecto busca preservar los procesos ecológicos de los páramos donde se ubican las vertientes de agua para el consumo humano en las parroquias rurales antes mencionadas, mediante la restauración forestal, la generación de alternativas agroforestales y la conservación de bienes y servicios ambientales.

Adicionalmente busca fortalecer las capacidades locales de los habitantes, con el propósito que sean ellos los que garanticen la sostenibilidad de la intervención, a través de la puesta en práctica del conocimiento adquirido de forma participativa y con el involucramiento de la mujer y la juventud como principales protagonistas, además del involucramiento de actores locales, todos reunidos trabajando en favor de la conservación de los servicios ambientales en la zona de intervención del proyecto.

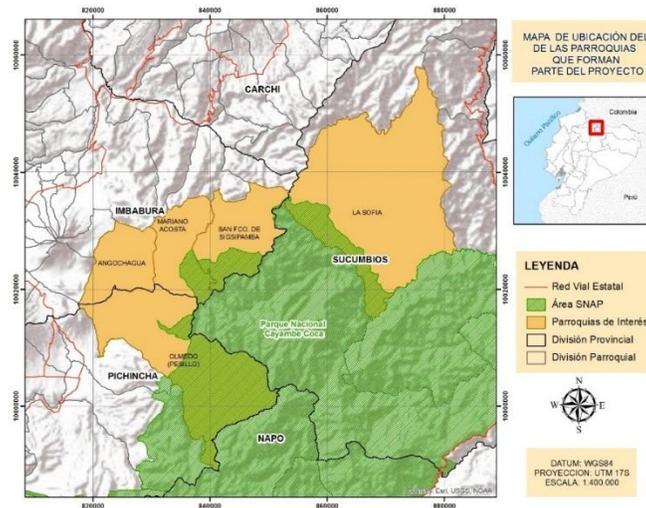


GRÁFICO No. 2. Área de ubicación del proyecto para preservar procesos ecológicos

- **Mejorar la capacidad de los sistemas de producción en las parroquias rurales del Ecuador ante las variaciones climáticas.**

La propuesta plantea abordar los cambios enfrentados desde la agricultura y ganadería atacando los impactos negativos y fortaleciendo los impactos positivos resultado de las variaciones climáticas, a esto se suma las estrategias para abordar la vulnerabilidad y los impactos producto del cambio climático; esta propuesta pretende desarrollar capacidades en los productores haciendo que se empoderen de estrategias para enfrentar las variaciones climáticas y desarrollando espacios para compartir experiencias de como enfrentaron los impactos en sus actividades y poder transferir conocimientos adoptados durante el proceso de implementación de la propuesta. Dentro de los objetivos se propone:

- Analizar el impacto del cambio climático sobre los sistemas de producción
- Definir e implementar medidas de adaptación y mitigación con un enfoque de ecosistema.
- Implementar medidas que ayuden a fomentar sistemas de producción rural más resilientes ante la variabilidad climática

Para la presente propuesta se han definido como área de acción las provincias de la región interandina – Sierra debido a que se caracterizan por tener una gran diversidad de sistemas ecológicos, además de registrarse un alto porcentaje de actividades agrícolas y ganaderas con alta susceptibilidad a las variaciones climáticas.

Al considerar como factor del estudio la productividad, se ha incorporado como factores claves dentro de las variaciones climáticas la adaptación y mitigación al cambio climático en las prácticas agrícolas y ganaderas, por medio de la integración del riesgo climático en el mencionado sector.

La meta de esta propuesta a mediano plazo es incorporar estrategias de mitigación y adaptación en base a experiencias de los productores y a largo plazo con la participación y empoderamiento de los gobiernos locales es transversalizar la consideración de riesgos climáticos en las prácticas agrícolas y pecuarias y en los ecosistemas circundantes. A fin de llegar a las metas propuesta en los objetivos del proyecto que es considerar la información sobre el estado actual de los medios de vida, incorporar estrategias de adaptación y mitigación y fortalecer el conocimiento, la gestión y el trabajo conjunto.



GRÁFICO No. 3. Áreas susceptibles al cambio climático en Ecuador

2.6 Gestión y Fortalecimiento institucional

Consultoría riesgos por inundaciones y peligros volcánicos

La gestión del riesgo/peligro, entendida como la capacidad de la sociedad y de sus actores para modificar las condiciones de peligros existentes, actuando prioritariamente sobre las causas que lo producen, ha sido una visión hasta hace poco ausente en la política pública del Estado ecuatoriano. Este nuevo enfoque es el punto de partida para el desarrollo del presente estudio, a través del cual se busca la identificación de peligros naturales volcánicos y por inundaciones en las parroquias rurales del Ecuador.

Igualmente, se destaca la situación del Ecuador como un país expuesto a diversos peligros naturales debido a las amenazas geológicas como sismos, erupciones volcánicas, las amenazas hidrometeorológicas tales como inundaciones, vendavales, sequías, deslizamientos de tierra y otras como los tsunamis. Frente a los desastres naturales, socio-naturales y antrópicos que se han suscitado en épocas pasadas.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE, se constituye al amparo del Art. 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 2 del Estatuto del CONAGOPARE, como la entidad asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio; con memorando presidencial No. 147-1-2017 del primero de agosto de 2017 en el que dispone que se incluye en el POA la Actividad "Consultoría para la identificación de peligros naturales volcánicos y por inundaciones en las parroquias rurales del Ecuador como una necesidad institucional de cada Gobierno Parroquial; para el efecto de la CONAGOPARE no se dispone de un equipo técnico especializado en su institución, por lo que es necesario la contratación de los Servicios de una Consultoría: "Identificación de Peligros Naturales Volcánicos y por Inundaciones en las Parroquias Rurales del Ecuador".

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben incluir la identificación de amenazas, naturales, niveles de riesgo para asentamientos humanos e infraestructura y evaluación de medidas de gestión de riesgos. Complementariamente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados avanzan en la conformación de sus Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) y en la construcción de Agendas de Reducción de Riesgos (ARR). Fuente: Plan Nacional de Desarrollo/ Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017; Secretaría de Gestión de Riesgos, 2013

En el IGENP-STGR, existe información a escala 1:50000-WGS84 zonas susceptibles a eventos volcánicos; y en el INAMHI-MAGAP existe información a escala 1:1000000-WGS84 áreas potencialmente inundables; esta información servirá de base para la clasificación, la construcción de una geodatabase y para la generación de los mapas respectivos para los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.

La consultoría tiene como objetivo identificar y mapear los peligros volcánicos y los peligros por inundaciones existentes en las parroquias rurales a nivel nacional utilizando información secundaria disponible en el Sistema Nacional de Información (SNI), esta información será de utilidad para la actualización de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial en lo Gobiernos Parroquiales rurales y el CONAGOPARE a nivel nacional.

Además, con la información cartográfica obtenida en esta consultoría, a futuro el CONAGOPARE podrá integrarla en el análisis que involucren otras fuentes de datos geográficos, los sectores y zonas censales y sus diferentes variables asociadas del Censo de Población y Vivienda y Censo Económico del INEC y otros datos provenientes de múltiples instituciones gubernamentales y privadas.

Como resultado de esta consultoría se definió los siguientes resultados:

Distribución de los peligros naturales en las parroquias	Rurales
Parroquias con Peligros Volcánicos	155
Parroquias con Peligros por Inundaciones	453
Parroquias sin Peligros Naturales	302

TABLA No. 5. Parroquias rurales con peligros naturales en el Ecuador

Cabe acotar a este resultado que hay 91 Parroquias con doble peligro, tanto por riesgo Volcánico e Inundación y 3 parroquias no cuentan con información debido a que se encuentran dentro de zonas no delimitadas.

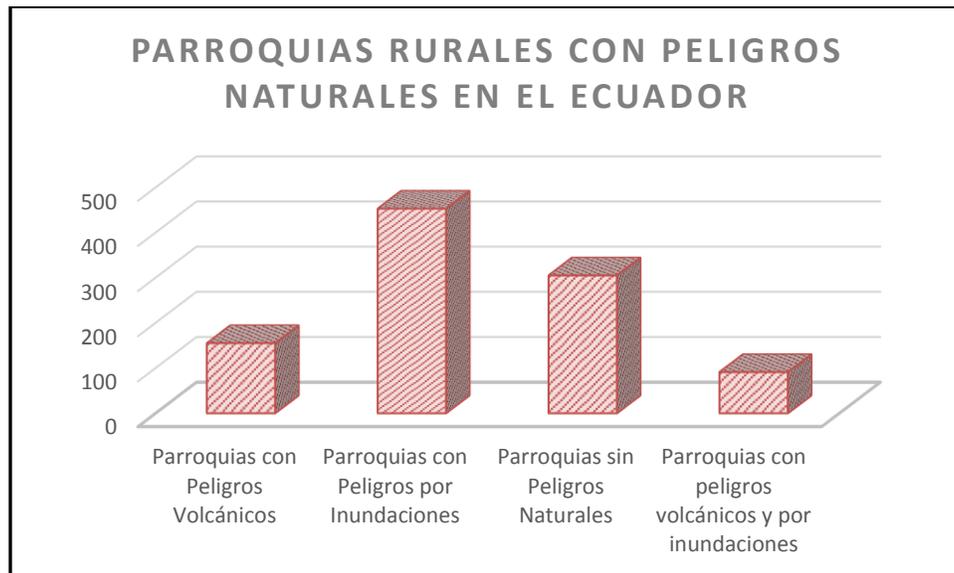


GRÁFICO No. 4. Parroquias rurales con peligros naturales en Ecuador

Plan de fortalecimiento de capacidades competencia de vialidad

En diciembre del 2014 el Consejo Nacional de Competencias emite la resolución No. 0009-CNC – 2014 mediante la cual expide la regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad , a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales. Esta entro en vigencia a partir del 10 de enero del 2015. Para ello y de acuerdo como lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD se deber realizar el fortalecimiento institucional correspondiente con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación, intergubernamental y transparencia. El diseño del proceso de fortalecimiento institucional le corresponde al Consejo nacional de Competencias en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos.

En base a lo antes expuesto durante el 2017 se efectuaron varias reuniones con la finalidad de realizar la construcción del “Plan de fortalecimiento institucional de la competencia de vialidad”. Como punto de partida se acordó que es necesario realizar un levantamiento de información para elaborar un diagnóstico del ejercicio de la competencia de vialidad en los gobiernos parroquiales, para lo cual el CNC, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte – MTOP y el Conagopare juntamente elaboraron la encuesta para el levantamiento de información en los gobiernos parroquiales. Tomado en cuenta el número de gobiernos parroquiales se decide tomar únicamente una muestra de 131.

La sistematización y elaboración del informe está bajo la responsabilidad del MTOP y el CNC., se obtuvo como resultado de este trabajo 131 encuestas realizadas a los gobiernos parroquiales entregadas al MTOP para la sistematización.

Seguimiento de la ley de transparencia

En función de la Ley orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, misma que menciona que toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de

publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Para cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. CONAGOPARE.DNAJ.20IT-004, de 20 de marzo de 2017, suscrita por el Presidente Nacional del CONAGOPARE, las unidades poseedoras de la información del literal a4) Metas y objetivos unidades administrativas, literal k) Planes y programas en ejecución, deberán remitir en formato PDF, con los enlaces (hipervínculos) y los documentos para descargar la información que corresponda, sin perjuicio de que dicha información adicionalmente se publique en formato de dato abierto, mediante el correo electrónico creado para la comunicación directa y el intercambio de información entre el Comité y las unidades poseedoras de la información info@conagopare.gob.ec hasta los primeros cinco (5) días de cada mes, para su recopilación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 de la Resolución No.007-DPECGAJ emitida por el Defensor del Pueblo.

En consideración de la normativa en mención y la planificación de la institución, mensualmente se ha realizado el seguimiento y consolidación de la información proporcionada por las diferentes Direcciones de la institución con la finalidad de ir observando el avance de las actividades planificadas para el año en transcurso, y de esta manera hacer pública la información sobre todos los procesos efectuados internamente.

2.7 Asistencia técnica a GADsPr.

Levantamiento de información para elaboración de una propuesta para el procesamiento de estopa de coco.

Con la finalidad de obtener información nos trasladamos hasta varias parroquias de la provincia de Esmeraldas en los lugares donde fue posible mantener reuniones con los productores se obtuvo información acerca de producción de coco, comercialización, aprovechamiento de la estopa de coco, factores para implementación de microempresa, tema logístico, disponibilidad de electricidad y combustible, mano de obra y factores sociales,

De la visita de campo realizada se pudo concluir que existen lugares con suficiente potencial y con los elementos necesarios para la implementación de la planta procesadora de estopa de coco. En base a esta información se obtuvo una propuesta para el procesamiento de la estopa de coco elaborada.

Elaboración propuesta para Parroquia Campozano

Dando cumplimiento a una de las actividades que realiza el CONAGOPARE a favor de los gobiernos parroquiales se procedió a brindar asistencia técnica al señor vocal de la junta parroquial de Campozano Cristian Chunga, quien solicitó la colaboración del equipo técnico para la elaboración de una propuesta para realizar un concurso de oratoria en el que participen los estudiantes de las unidades educativas de todas las comunidades de la parroquia Campozano. Para ello el equipo técnico procedió a levantar la información necesaria, mediante entrevistas a docentes y autoridades del gobierno parroquial. El objetivo de esta propuesta fue realizar el primer concurso de oratoria, con la participación de estudiantes de sextos y séptimos años de educación básica de las instituciones educativas que se encuentran en el territorio de la parroquia Campozano

Elaboración Proyecto parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

Mediante solicitud realizada por el señor presidente de CONAGOPARE Carchi, nos trasladamos hasta la parroquia Jacinto Jijón, con la finalidad de brindar asistencia técnica en la elaboración de un proyecto de fomento productivo para obtener el financiamiento de los fondos no reembolsables del Banco de Desarrollo. El objetivo de esta propuesta fue implementar cultivos no tradicionales como parte del fortalecimiento a la diversificación de la oferta de productos agrícolas de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

2.8 Cooperación internacional

Reuniones con instituciones entes de cooperación.

Se mantuvo reuniones con cancillería, organismos internacionales entre otros, con la finalidad de obtener información sobre convocatorias, programas de cooperación.

Análisis de convocatorias

Para el año 2017 se hizo una base de datos de los posibles cooperantes internacionales que podrían apoyar con recursos económicos a instituciones públicas, mostrándose como resultados 43 convocatorias de cooperación, en las que la institución pudiera ser un ente elegible, en su mayoría se centraron en temas de investigación científica y ayuda humanitaria, saneamiento, y gobernabilidad; de las convocatorias realizadas en el 2017 se realizó la siguiente gráfica; sin embargo no se pudo aplicar a ninguna porque dentro de las exigencias es que sea ente rector de la competencia:



GRÁFICO No. 6. Áreas temáticas de las convocatorias de cooperantes internacionales para el periodo 2017

3. DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

Muy puntualmente, en lo que respecta a las funciones encomendadas a esta dirección nacional, debo informar que al ser una verdadera columna vertebral institucional, aquí se sustenta aspectos tan importantes como el manejo del personal de la institución, el cuidado y mantenimiento de los bienes institucionales, se encarga del cumplimiento de obligaciones con el IESS y el SRI y la capacitación del personal de la entidad en la nueva dinámica laboral, para replicarlo en cada una de las instancias provinciales y gobiernos parroquiales que así lo requieran.

Durante el año 2017 se atendieron las necesidades institucionales y ha brindado el apoyo a las parroquias en el fortalecimiento de temas administrativos financieros, lo que ha permitido avanzar hacia mejorar las condiciones estructurales de los GAD's parroquiales, tanto en el desarrollo de sus competencias, como en el tema de contrataciones. Para ello se realizaron talleres dirigidos a presidentes, secretarías (os), tesoreras (os) para identificar la situación financiera y tributaria, analizando puntos centrales para el mejoramiento de su gestión.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del País para el año 2017 recibió un presupuesto de **USD\$ 1 715.656,11**, el 29 de septiembre del año en curso debido a una reforma presupuestaria se disminuyó en **USD\$ 85.271,61**, contando con **USD\$ 1'630.384,50**.



GRÁFICO No. 6. Asignación presupuestaria para el periodo 2017
FUENTE: Dirección Nacional Administrativa Financiera

Considerando la asignación de CONAGOPARE Nacional y el presupuesto que se mantiene todavía por la ejecución del Plan Nacional de Restauración Forestal, que asciende a **USD\$ 182.109,59**, la institución contó con un presupuesto de **USD\$ 1.812.494,09**, cerrando el ejercicio fiscal, luego de la ejecución presupuestaria, con un saldo de **USD\$ 40.344,40**

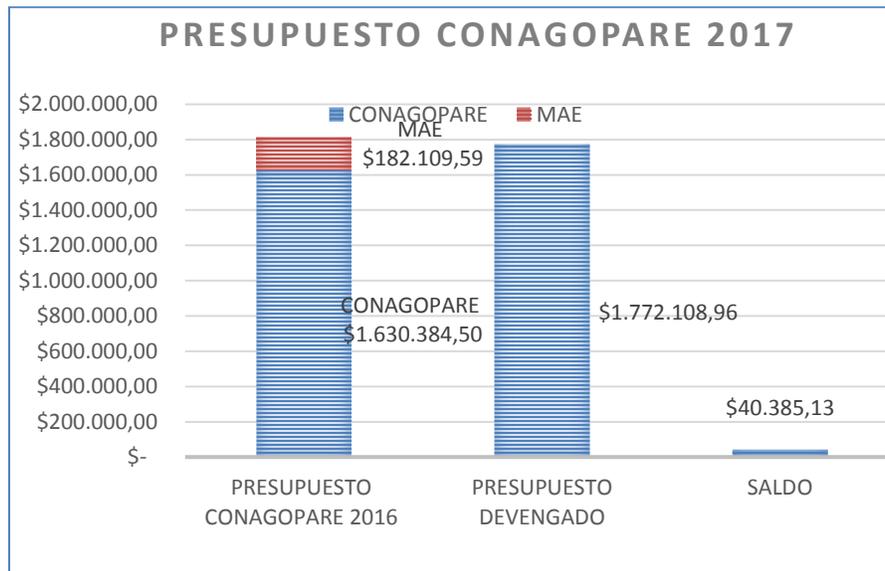


GRÁFICO No. 7. Presupuesto CONAGOPARE 2017
FUENTE: Dirección Nacional Administrativa Financiera

En base a la mencionada asignación presupuestaria se realizaron las siguientes actividades con la finalidad de fortalecer la institucionalidad dentro de las acciones realizadas se puede mencionar encomiendas para oficinas provinciales, seguros vehiculares, mantenimientos instalaciones, equipos y vehículos, pagos de viáticos.

4. DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

La descentralización de competencias a través de la asignación a Gobiernos parroquiales rurales, en CONAGOPARE Nacional, se crea la responsabilidad de fortalecer la gestión a través de la **Asistencia técnica y asesoramiento** a funcionarios y dignatarios de la entidad nacional, provincial y parroquias rurales. Para el periodo 2017 se realizó las siguientes actividades:

4.1 Talento Humano institucional

MODALIDAD	NÚMERO	OBSERVACIONES
Servicios profesionales	3	Informes de talento humano para disposición de contratación de técnicos y promotores para proyecto financiado por MAE
Servicios ocasionales (promotores)	16	
Servicios ocasionales	3	Informes de talento humano

TABLA No. 7. Informes para contratos año 2017

FUENTE: Dirección Nacional Administrativa Financiera

4.2 Capacitaciones servidores CONAGOAPARE

TEMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Compras públicas	36
Fortalecimiento capacidades funcionarios	36

TABLA No. 8. Capacitaciones CONAGOPARE 2017

FUENTE: Dirección Nacional Administrativa Financiera

4.3 Asistencias técnicas provinciales

Se realizaron 26 asistencias técnicas en diferentes temáticas encaminadas al fortalecimiento de CONAGOPARES provinciales

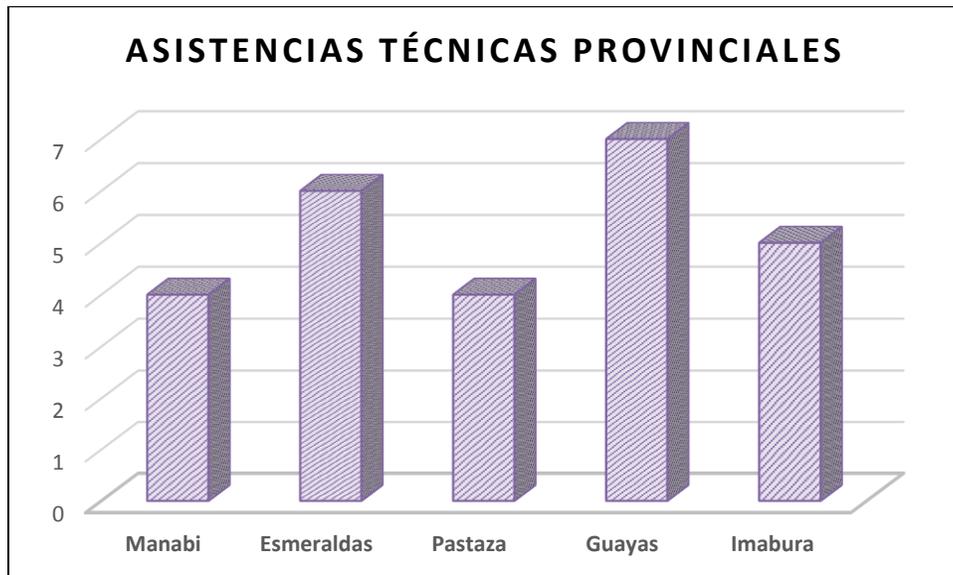


GRÁFICO No. 8. Asistencias técnicas CONAGOPARE 2017
FUENTE: Dirección Nacional Talento Humano

5. DIRECCION NACIONAL JURIDICA - ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL

La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, brinda asesoría a todas las Unidades institucionales en el ámbito de su competencia, así como ejerce el patrocinio del CONAGOPARE, de acuerdo al siguiente detalle:

5.1 Asistencia técnica y asesoría a las direcciones institucionales:

- i. Asesoría personalizada y en grupo, mediante reuniones de trabajo;
- ii. Elaboración de resoluciones administrativas (incluye contratación pública), en un número total de 21 Resoluciones, las mismas que reposan en el archivo;
- iii. Elaboración de contratos bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP- y de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-: (contratos de Servicios Ocasionales, Servicios Profesionales y, en materia de Contratación Pública);
- iv. Elaboración de adendas;
- v. Emisión de criterios jurídicos, como: a) Criterio sobre aplicación del Decreto Ejecutivo No. 135 (Norma de optimización y austeridad del gasto público), contenido en el memorando No. DNAJ-2017-018 del 21 de septiembre del 2017; y, b) Criterio en cuanto al pago de viáticos y pasajes aéreos a favor de Vicepresidentes

- y Servidores de las Instancias Provinciales Desconcentradas del CONAGOPARE, constante en el memorando No. DNAJ-2017-026-A de 1 de diciembre del 2017; y,
- vi. Elaboración de normativa interna como: a) Reglamento Interno para la Elección de Dignidades del CONAGOPARE, aprobado por el Consejo Directivo Nacional en sesión de 11 de enero del 2017, expedido por el Presidente Nacional con fecha 12 de enero del 2017; y, b) Resolución No. CONAGOPARE-DNAJ-2017-004 de 27 de abril de 2017, con la que el Presidente Nacional, resuelve conformar el Comité de Transparencia del CONAGOPARE.

PATROCINIO JUDICIAL

- En base a la denuncia presentada por la Institución, la Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 2 del cantón Quito, lleva adelante la Investigación Previa No. 170101816111681, por el presunto delito de Hurto, sobre los siguientes bienes sustraídos: 1) Computador portátil, marca Lenovo, serie PFOCQCP7, Modelo 80Q6, Pantalla de 14 pulgadas, HD LED, Color Negro; y, 2) Teléfono celular marca Samsung, de propiedad particular (Funcionaria Adriana Delgado).
- Procedimiento.- La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, brinda el patrocinio legal a la institución, mediante la denuncia interpuesta en la Fiscalía, se hizo el seguimiento de las diligencias y pericias realizadas por la Policía Judicial, Fiscalía y Departamento de Criminalística de la Policía Judicial de Pichincha, como: rendición de versiones de funcionarios ante la Policía Judicial de Pichincha; reconocimiento de firma ante la Fiscalía, por parte de la máxima autoridad del CONAGOPARE, Ab. Bolívar Armijos Velasco; reconocimiento del lugar de los hechos por un agente de la Policía Judicial; envío de evidencias (videos de cámaras del CONAGOPARE) al Departamento de Criminalística de la Policía Judicial de Pichincha, además, se presentó la documentación del seguro del computador sustraído (Seguros Colonial - QBE).
- Estado actual.- La causa se encuentra para desestimación del señor Fiscal, por no haberse encontrado elementos de prueba para determinar a los responsables del presunto delito de Hurto.

ASISTENCIA JURÍDICA BRINDADA A LOS ENTES ASOCIADOS DEL CONAGOPARE (INSTANCIAS PROVINCIALES Y GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES)

1. **La Dirección de Asesoría Jurídica, emite criterios jurídicos a favor de los entes asociados:**

Núm.	N° OFICIO	ENTE ASOCIADO	FECHA	ASUNTO
1	DNAJ-2017-002	CONAGOPARE El Oro	09/02/2017	Aportes: 3% y 5/1000 pueden ser considerados como gasto de inversión.
2	DNAJ-2017-003	CONAGOPARE Loja	24/02/2017	Jubilación de asesor jurídico del CONAGOPARE Loja, Dr. Alfredo Zúñiga.
3	DNAJ-2017-003	GADPR de Ayapamba	06/04/2017	Revisión del convenio de cogestión de obra suscrito entre el GAD Municipal de Atahualpa y GAD Parroquial de Ayapamba (El Oro)
4	DNAJ-2017-004	CONAGOPARE Zamora Chinchipe	26/04/2017	Pago de viáticos y/o movilizaciones en favor del Ing. Juan Carlos Criollo, Coordinador Provincial.
5	DNAJ-2017-006	GADPR de Manú	22/05/2017	Presentación de informes y firmas de roles de pagos previo al pago remunerativo de los vocales
6	DNAJ-2017-007	CONAGOPARE Provinciales	08/06/2017	Cumplimiento de horarios de trabajo de vocales y ejecutivos de los GADPR's, mismo que no interfieran en las Instancias Provinciales del CONAGOPARE
7	DNAJ-2017-008	GADPR de Amaguaña	20/06/2017	Revisión y rectificación de normas de carácter interno (Estatuto y Reglamento del Talento - Humano)
8	DNAJ-2017-009	Ing. Carlos Chilán	28/06/2017	Entrega de copias certificadas de las actas del Secretariado Ejecutivo, y del Consejo Directivo Nacional del CONAJUPARE

				y CONAGOPARE
9	DNAJ-2017-011	GADPR de Casanga	14/07/2017	Contratación de profesionales para la enseñanza de danza y bailes tradicionales para el desarrollo de un proyecto cultural
10	DNAJ-2017-012	GADPR de Yaruquí	21/07/2017	Cobro de remuneraciones retroactivas de vocales
11	DNAJ-2017-013	GADPR de Capiro	27/07/2017	Empleo del 10% del presupuesto para la ejecución del proyecto de inclusión y acceso a la educación
12	DNAJ-2017-014	GADPR de San Antonio	31/07/2017	Firma de convenio para ejecución de obra mediante gestión compartida (Gobiernos Provincial y Parroquial Rural)
13	DNAJ-2017-015	CONAGOPARE Cañar	11/09/2017	Plazo máximo de contratación bajo la figura de Prestación de Servicios Ocasionales
14	DNAJ-2017-016	GADPR de San Antonio	23/10/2017	Firma de convenio bajo la gestión compartida por delegación de competencias (GAD's Municipal y Parroquial Rural) para la construcción de aceras en la parroquia; y, mantenimiento de una cancha deportiva.
15	DNAJ-2017-017	CONAGOPARE Orellana	24/10/2017	Trámite ante el Tribunal Contencioso Electoral sobre el proceso de remoción en contra del presidente del GADPR de San Luis de Armenia

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES
RURALES DEL ECUADOR**

16	DNAJ-2017-018	GADPR de Canchagua	25/10/2017	Ubicación del vocal alterno frente a la renuncia de vicepresidente
17	DNAJ-2017-019	GADPR de Capiro	31/10/2017	Construcción de bases o estribos para un puente; e, inversión en jurisdicción que no le pertenece al GAD Parroquial
18	DNAJ-2017-020	CONAGOPARE Santo Domingo de Los Tsáchilas	20/11/2017	Destino de las transferencias según el Art. 198 del COOTAD, y si se aplican para las Instancias Provinciales.
19	DNAJ-2017-021	GADPR de Salinas	27/11/2017	Remodelación y readecuación de la fachada y oficinas de la sede del GAD Parroquial, bajo la modalidad de ejecución de obra por administración directa, según las Normas de Control Interno
20	DNAJ-2017-022	GADPR de San José de Poaló	11/12/2017	Pago de remuneración de una vocal, a favor de la cuenta de otra persona, que no es titular

TABLA No. 6. Asistencias jurídicas para el periodo 2017

2. Asistencia mediante talleres a favor de la Instancias Provinciales del CONAGOPARE:

No.	TALLER DENOMINADO	DIRIGIDO A:	LUGAR	FECHA
1	Socialización del Estatuto del CONAGOPARE y del Reglamento Interno para Elecciones de Dignidades del CONAGOPARE	Presidentes/as, vicepresidentes/as y vocales de los Gobiernos Parroquiales de la provincia del Cañar	Ciudad de Azogues, en la sede del CONAGOPARE Cañar.	27/01/2017
2	Taller de capacitación en temas inherentes a la gestión administrativa de los GAD's Parroquiales Rurales	Presidentes/as, vocales y secretarios/as – tesoreros/as de los Gobiernos Parroquiales de El Oro	Ciudad de Machala, salón de capacitación del Gobierno Provincial (Funciona la sede del CONAGOPARE El Oro)	09 y 10 de marzo de 2017
3	Videoconferencia con las autoridades del CONAGOPARE Cañar	Presidentes/as reunidos en Asamblea Provincial	Desde la ciudad de Quito, CONAGOPARE Nacional – hacia la ciudad de Azogues, sede del CONAGOPARE Cañar	10/05/2017

TABLA No. 7. Asistencias a través de talleres para el periodo 2017

3. Acompañamiento y patrocinio legal a favor de las Instancias Provinciales:

No.	ASUNTO INSTITUCIÓN E A TRAMITAR	INSTANCIA PROVINCIAL	LUGAR	FECHA
1	<p>Asunto: Lectura del borrador del examen especial de auditoria de la CGE – Loja.</p> <p>Acompañamiento a la lectura del borrador del examen especial emitido por Contraloría General del Estado – Provincia de Loja, sobre el examen especial practicado al CONAGOPARE Loja, respecto de pagos indebidos en cuanto a remuneraciones y dietas de autoridades y funcionarios.</p>	CONAGOPARE Loja	Ciudad de Loja, en la sede del ente provincial (Instalaciones del Gobierno Provincial)	28/05/2017
2	<p>Asunto: Despido intempestivo.</p> <p>Patrocinio legal a favor de la Instancia Provincial, ante el Ministerio del Trabajo - Delegación Provincial de Esmeraldas (Inspectoría del Trabajo), en atención a</p>	CONAGOPARE Esmeraldas	Esmeraldas – Ministerio del Trabajo, Delegación Provincial de Esmeraldas	16/02/2017

	la boleta única de notificación No. 471832, interpuesto por la señora Rosa Granda, ex funcionaria del CONAGOPARE Esmeraldas.			
--	--	--	--	--

TABLA No. 8. Acompañamiento jurídico para el periodo 2017

4. Seguimiento a los procesos administrativos que llevan los Gobiernos Parroquiales Rurales, ante las diferentes instituciones del Estado, en la ciudad de Quito:

No.	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL	INSTITUCIÓN Y TRÁMITE
1	GADPR de Angochagua (Ibarra – Imbabura)	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP):</p> <p>Trámite de legalización de tierras ante la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria (STRA) – Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se impulsó la emisión de las Resoluciones correspondientes.</p> <p>Resultado.- Se informó al presidente del gobierno parroquial sobre la expedición de las resoluciones correspondientes y su notificación.</p>
2	GADPR de Angochagua (Ibarra – Imbabura)	<p>Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI):</p> <p>Trámite de inscripción de una marca a favor de una organización jurídica de la parroquia rural de Angochagua, ante el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica realizó el seguimiento a través de reuniones con los funcionarios del IEPI.</p> <p>Resultado.- A finales del mes de diciembre de 2017, fue comunicado el estado actual del trámite. Encontrándose para emisión de la resolución</p>

		respectiva.
3	GADPR de Ricaurte (Cuenca – Azuay)	<p>Complejo Judicial – Norte de Quito:</p> <p>Sorteo de un Deprecatorio - dentro del juicio de Expropiación seguido por el GAD Municipal de Cuenca, en contra de la señora Patricia del Carmen Llanes León. Recae en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>Resultado.- El sorteo del deprecatorio fue comunicado por correo electrónico al gobierno parroquial.</p>
4	GADPR de Quiroga (Bolívar – Manabí)	<p>Corte Constitucional:</p> <p>Caso No. 0032-16-IS, acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales, que sigue: Juez de la Unidad Judicial Multicompetente, con sede en el cantón Bolívar (Manabí), en contra del Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Quiroga, señor Armin Talledo Intriago, por incumplimiento de la sentencia de acceso a la información pública.</p> <p>Estado actual.- Existe la sentencia de fecha 24 de agosto de 2017. Situación que fue comunicado al Presidente y Asesor Jurídico del CONAGOPARE Manabí.</p>

TABLA No. 9. Seguimiento administrativo a procesos jurídico para el periodo 2017

5. Asesoría jurídica en general:

- Asistencia telefónica (convencional y celular), en un número aproximado de 2.880 llamadas, en un rango aproximado de 1 a 10 minutos por cada llamada, dentro del periodo 2017;
- Asistencia mediante correos electrónicos en un promedio aproximado de 60 correos enviados por mes, que multiplicado por 12 meses (año fiscal), da como resultado: 720 correos;
- Revisión de normas e instrumentos públicos como: reglamentos, convenios y contratos; y,

- Asistencia en territorio previo oficio de requerimiento del presidente/a del ente asociado.

ACTUACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

El Director Nacional de Asesoría Jurídica, por decisión del cuerpo colegiado, actúa en calidad de Secretario del Consejo Directivo Nacional, tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias, manteniendo bajo custodia de esta Dirección, el archivo de las actas. A continuación el detalle de las sesiones realizadas en el año 2017:

Sesiones efectuadas:

En lo que corresponde al año 2017, existe un total de seis sesiones del Consejo Directivo Nacional, efectuadas (1 ordinaria y 5 extraordinarias), de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Fecha	Lugar	Tipo de sesión
1	11-enero-2017	CONAGOPARE	Ordinaria
2	12-julio-2017	CONAGOPARE	Extraordinaria
3	19-julio-2017	CONAGOPARE	Extraordinaria
4	08-agosto-2017	CONAGOPARE	Extraordinaria
5	11-octubre-2017	CONAGOPARE	Extraordinaria
6	22-noviembre-2017	CONAGOPARE	Extraordinaria

TABLA No. 9. Sesiones efectuadas en el periodo 2017

Sesiones convocadas y no efectuadas:

Por falta de quorum, el Consejo Directivo Nacional, no se instaló en sesión formal, en las fechas convocadas:

No.	Fecha
1	1-marzo-2017
2	12-abril-2017
3	7-junio-2017
4	18-septiembre-2017
5	20-octubre-2017
6	10-noviembre-2017
7	13-noviembre-2017
8	13-diciembre-2017

TABLA No. 10. Sesiones convocadas en el periodo 2017

GESTIÓN NORMATIVA: INTERVENCIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, OBSERVACIONES Y REUNIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS

1. Propuestas de reformas constitucionales y legales:

La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, intervino en la formulación y presentación de propuestas de reformas a la Constitución y a la ley, como: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP; y, Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, ante el Consejo Directivo Nacional, para su aprobación en sesión extraordinaria de 19 de julio del 2017; a continuación, el detalle de las propuestas aprobadas por el directorio nacional:

- PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:

Artículo	Propuesta
	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD'S MUNICIPALES
Art. 264, numeral 4.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; pudiendo los GAD Parroquiales Rurales, si disponen de recursos económicos, ejecutar estas competencias en forma concurrente en la circunscripción territorial parroquial.

Artículo	Propuesta
	ELECCIÓN DE LOS PREFECTOS/AS
Art. 252, Inciso primero	Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular de los habitantes del sector rural; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por

	representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.
--	---

- PROPUESTA DE REFORMAS AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Artículo	Propuesta COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD'S PROVINCIALES
Se incluya al final del Art. 42, un párrafo que diga:	<p>Análisis:</p> <p>Al considerar que los gobiernos provinciales atienden paralelamente al sector urbano y rural, en forma alternativa se propone que al final del Art. 42 del COOTAD, se incluya el siguiente texto:</p> <p>“Los Gobiernos Provinciales, actuarán en el marco de su competencias exclusivas y por ningún concepto ejecutarán obras o inversiones en las zonas urbanas, salvo casos declarados como de emergencia nacional.”</p> <p>Además, debería añadirse también al final del artículo 263 de la Constitución, en la parte de las competencias exclusivas del Gobierno Provincial.</p>

Artículo	Propuesta COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GAD'S MUNICIPALES
Art. 55, literal d)	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; pudiendo los GAD Parroquiales Rurales, ejecutar estas competencias en la circunscripción territorial parroquial.

Art. 55, literal g)	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; pudiendo los GAD Parroquiales Rurales ejecutar esta competencia en su circunscripción territorial.
---------------------	---

Art. 55, literal l)	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; debiendo entregar compensaciones a las zonas de afectación, mediante obras a ejecutarse a través de los GAD Parroquiales Rurales.
---------------------	--

Artículo	Propuesta ELECCIÓN DE DIGNIDADES PARROQUIALES RURALES
Art. 66	Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por el presidente quien lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral, el vicepresidente y los vocales elegidos por votación popular.

Art. 67, literal i)	Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: Literal i).- Crear empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley.
---------------------	--

Artículo	Propuesta FACULTAD TRIBUTARIA
Art. 186,	Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos

inciso 5	autónomos en base a los tributos generados en las parroquias rurales y otros que desconcentren en beneficio de los presupuestos de los gobiernos parroquiales rurales constituirán un fondo cuyo cincuenta por ciento (50%) obligatoriamente se reinvertirá equitativamente entre todas las parroquias rurales de la respectiva circunscripción territorial y el cincuenta por ciento (50%) restante se invertirá bajo criterios de población y necesidades básicas insatisfechas.
----------	--

Artículo	Propuesta REDISTRIBUCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS GAD's
Art. 192	<p>Monto total a transferir:</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.</p> <p>En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: 27% para los consejos provinciales; 62% para los municipios y distritos metropolitanos; y, 11% para las juntas parroquiales.</p> <p>El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno...</p>

- PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP

Artículo	Propuesta
	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO EN EMPRESAS PÚBLICAS
Art. 8	En las empresas públicas creadas por la Función Ejecutiva, las funciones de Presidenta o Presidente del Directorio las ejercerá el Ministro del ramo correspondiente o su delegada o delegado permanente. En las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, la Presidenta o el Presidente serán la Alcaldesa o el Alcalde, la Prefecta o Prefecto, la Presidenta o el Presidente del Gobierno Parroquial Rural, la Gobernadora o Gobernador Regional, o su respectivo delegado, quien deberá ser una funcionaria o funcionario del gobierno autónomo descentralizado.

- REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Artículo	Propuesta
	PAPELETAS INDEPENDIENTES EN ELECCIÓN DE DIGNIDADES PARROQUIALES RURALES
Art. 90	Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales, presidenta o presidente, vicepresidenta o vicepresidente y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales.

2. Observaciones a proyectos de ley:

La Dirección de Asesoría Jurídica, formuló observaciones al “Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra Las Mujeres”, mismas que

fueron presentadas a la Asamblea Nacional con oficio No. 267-17-BA-PJ-CONAGOPARE de 08 de noviembre de 2017, suscrito por la máxima autoridad del CONAGOPARE.

3. Reunión para reformas al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-042-2009:

Reunión de trabajo con varias instituciones del Estado involucradas [Instituto Ecuatoriano de Normalización – INEN, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, CONGOPE, AME, CONAGOPARE, SENPLADES, Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO, entre otras, efectuado el 18 de octubre de 2017, en el Auditorio del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), para tratar las reformas al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-042-2009, específicamente en lo que respecta a sanciones referentes al cumplimiento de la Normativa Técnica de Accesibilidad al medio físico con respecto a las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico.

GESTIÓN JURÍDICA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO

a. Convenios suscritos:

1. Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el CONAGOPARE, suscrito en la ciudad de Quito el 03 de enero del 2017, con el objeto de difundir el domicilio elector de las y los ciudadanos a nivel nacional, a través de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, para lo cual se instalará el Sistema de Consulta del Registro Electoral en los equipos de las oficinas de los gobiernos parroquiales, a través de este sistema se podrá informar a las personas respecto al lugar donde les corresponde sufragar, así como también si han sido designados vocales de las juntas receptoras del voto.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE Nacional) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – Provincia de Pastaza (CONAGOPARE Pastaza), suscrito en la ciudad de Quito, el 09 de enero de 2017, con el objeto de establecer un marco de cooperación, a fin de que el CONAGOPARE Pastaza, asuma el pago de: viáticos, movilizaciones, subsistencias y alimentación del Coordinador Provincial del CONAGOPARE Nacional, que presta servicios en la provincia de Pastaza, previa certificación emitida por la Contadora, de existencia de los respectivos recursos económicos.

3. Convenio para la Entrega de Recursos a Favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador por parte del Ministerio de Finanzas, suscrito entre el Ministerio de Finanzas y el CONAGOPARE, en la ciudad de Quito el 16 de enero del 2017, con el objeto de establecer el esquema a través del cual el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Finanzas, realizará las acciones del pago de los recursos a favor de los GAD Parroquiales Rurales del país, por conceptos de: Modelo de Equidad Territorial y la devolución del Impuesto al Valor Agregado, por la suma total de hasta USD 34.935.977,33.
4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE Nacional) y la Fundación de Apoyo Social “Las Orquídeas”, celebrado en la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de septiembre de 2017, con el objeto de: unir sus esfuerzos, personal, instalaciones y contingente, en los términos y condiciones del convenio, para la ejecución de las actividades del componente – proyectos de beneficio social y desarrollo integral para el progreso comunitario.

b. Participación en procesos con entidades del sector público:

i. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

- El Presidente Nacional del CONAGOPARE, a petición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Oficio No. CPCCS-PRE-2016-0562-OF), designa mediante oficio No. 001-17-BA-CONAGOPARE de fecha 03 de enero de 2017, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: Dr. Gabriel Ocampo Andrade, Director, como Experto Titular y, Ab. Paúl Jaramillo, Coordinador, como Experto Alterno, para integrar el Comité Técnico Interinstitucional, que diseñe y ejecute el Plan de Implementación de las Convenciones Internacionales Contra la Corrupción.
- La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, participa en el “Taller de identificación de iniciativas nacionales para la prevención de la corrupción”, convocado por el CPCCS, el 14 de septiembre de 2017, en las instalaciones del CPCCS, sector Santa Prisca.
- Participación activa de la Dirección de Asesoría Jurídica en la reunión del Comité Técnico del Mecanismo Coordinador País Contra la Corrupción (MCPCC), llevado a cabo con varias instituciones públicas involucradas, el 14 de septiembre de 2017, en el cual se propuso dentro de la mesa de ética en el sector público, la generación de un “Plan nacional de capacitación integral para servidores públicos (Propuesta a implementarse en todos los niveles de gobierno, funciones del Estado y empresas

públicas)”, conforme consta del oficio No. 219-17-BA-PJ-CONAGOPARE de fecha 02 de octubre de 2017, dirigido a la Lic. Yolanda González Lastre, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

- Resultado.- La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, elaboró el “Plan de Implementación de las Recomendaciones Realizadas al Ecuador en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción” del CONAGOPARE, donde se establecen: metas, responsabilidades y tiempos de cumplimiento; el mismo que fue enviado al CPCCS, con oficio No. 063-17-BA-PJ-CONAGOPARE de fecha 17 de abril de 2017.

ii. Consejo de la Judicatura

- Del convenio interinstitucional suscrito entre el Consejo de la Judicatura y el CONAGOPARE, con fecha 26 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer vínculos de cooperación, coordinación y participación entre ambas entidades, con el fin de hacer efectivos los mecanismos de promoción e implementación de la Justicia de Paz en las parroquias rurales. La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, ha venido manteniendo reuniones de trabajo, de manera mensual, en la sede del CONAGOPARE Nacional, con el Ab. Pablo Coloma Villacís, Subdirector Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz, y el Ab. Israel Machado, Jefe Departamental de la Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz del Consejo de la Judicatura, desde el mes de enero del 2016 y 2017, y coordinado actividades para la designación de jueces de paz con el apoyo de las Instancias Provinciales del CONAGOPARE.
- Resultado.- La planificación es nacional. Se inicia en un primer momento, con la coordinación para la ejecución de la socialización y los procedimientos para la designación de los jueces de paz en las parroquias rurales de las provincias de: Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Pichincha y Guayas.

c. Participación en talleres sobre la “Erradicación del Trabajo Infantil”

- De la convocatoria efectuada por el Ministerio del Trabajo, mediante oficio No. MDT-MDT-2017-0337 de fecha 23 de julio de 2017, la Dirección de Asesoría Jurídica del CONAGOPARE, participó en una reunión urgente, en donde se revisó y definió acciones referentes a la problemática nacional sobre la “Erradicación del Trabajo Infantil”, en la que, se activó una mesa de trabajo interinstitucional. Se mantuvo una reunión el día 26 de julio del 2017, en el edificio del Ministerio del Trabajo, ubicado en la Avenida República de El Salvador N34-183 y Suiza, piso 12.

- De la convocatoria del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), mediante oficio No. MIES-SPE-2017-0258-O, la Dirección de Asesoría Jurídica del CONAGOPARE, participó del taller de socialización del “Protocolo Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Ecuador”, mismo que se efectuó el 1 de agosto del 2017, en la sala de reuniones del Despacho Ministerial del MIES. Como resultado se obtuvo la herramienta técnica para articular, coordinar y ejecutar acciones intersectoriales que permitan garantizar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

d. Contestación a oficios de la Procuraduría General del Estado (PGE)

1. OFICIO No. 09156 del 18 de enero de 2017, sobre los interrogantes:

“3.1. ¿Conforme lo establecido en el Art. 319 del COOTAD, es posible que una tercera parte de los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados puedan convocar a sesiones extraordinarias?”; y,

“3.2. ¿Conforme lo previsto en los literales a) b) y c) del Art. 70 concordante con el Art. 9, y el Art. 319, es el ejecutivo, en su calidad de máxima autoridad, del Gobierno Autónomo Descentralizado a quien le corresponde disponer la convocatoria a sesiones extraordinarias del órgano legislativo, sea por iniciativa propia o a petición de una tercera parte de los integrantes del órgano legislativo?”

Respuesta.- El CONAGOPARE responde mediante oficio No. 020-17-BA-GO-CONAGOPARE del 25 de enero de 2017.

La entidad consultante es el Gobierno Parroquial Rural de San José de Minas (Del cantón Quito, provincia de Pichincha).

2. OFICIO No. 11477 del 26 de julio de 2017, sobre el interrogante:

“¿Son aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 334 y siguientes del COOTAD para el caso de los Consejeros Provinciales?”

Respuesta.- El CONAGOPARE responde mediante oficio No. 166-17-BA-GO-CONAGOPARE del 09 de agosto de 2017.

La entidad consultante es el Gobierno Provincial del Guayas (Prefecto Jimmy Jairala Vallaza).

3. OFICIO No. 13147 del 29 de noviembre de 2017, sobre la consulta:

“(…) la determinación de lo establecido en el Art. 358 del COOTAD, al final del párrafo primero; respecto: hasta el 40% de la remuneración de los Vocales, ‘en el caso de los Vocales de los Gobiernos Parroquiales Rurales, este porcentaje no podrá ser superior al 40%’ al determinar el % porcentaje de la remuneración de los vocales, incluye beneficios de ley o es sin considerar los equivalentes respectivos”

Respuesta.- el CONAGOPARE responde mediante oficio No. 299-17-BA-GO-CONAGOPARE del 14 de diciembre.

La entidad consultante es el Gobierno Parroquial de Cebadas (cantón Guamote, provincia del Chimborazo).

6. DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

CONAGOPARE con el propósito de visibilizar y posicionar el rol que vienen cumpliendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades determinados en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; a través de la Dirección Nacional de Comunicación se han promovido **la articulación y el fortalecimiento del accionar de CONAGOPARE Nacional, provinciales y parroquial a través de:**

Gestión Institucional

- Gestión de redes sociales: publicación de fotografías, noticias, videos, slides varios.
- Cobertura de sesiones de Consejo Directivo Nacional del CONAGOPARE

- Cobertura de actos oficiales como reunión con candidatos a la Asamblea Nacional, sesiones con líderes históricos y fundadores del CONAGOPARE.
- Coordinación logística, desarrollo y cobertura de Asamblea Nacional Extraordinaria realizada en el Parque Samanes en Guayaquil.
- Cobertura de ruedas de prensa realizadas por la Institución
- Desarrollo de la presentación a ser entregada al presidente de la República del Ecuador electo, sobre el respaldo de los gobiernos parroquiales.
- Recopilación para el Informe de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.
- Elaboración de memorandos y documentos administrativos

Especificación de productos.

- 173 videos institucionales (organizados en una sola cuenta)
- 24 coberturas fotográficas realizadas
- 12 boletines
- 27 artes
- 160 publicaciones en Facebook
- 123 en twitter
- 2 entrevistas en medios
- 1 impresión del suplemento nacional por el Día de la Mujer, 3500 ejemplares entregados a suscriptores; 18700 ejemplares a CONAGOPARE provinciales; 1300 distribuidos por CONAGOPARE Nacional.
- 1 adquisición de equipos de comunicación para el CONAGOPARE
- 1 coordinación para Impresión de 140.000 trípticos

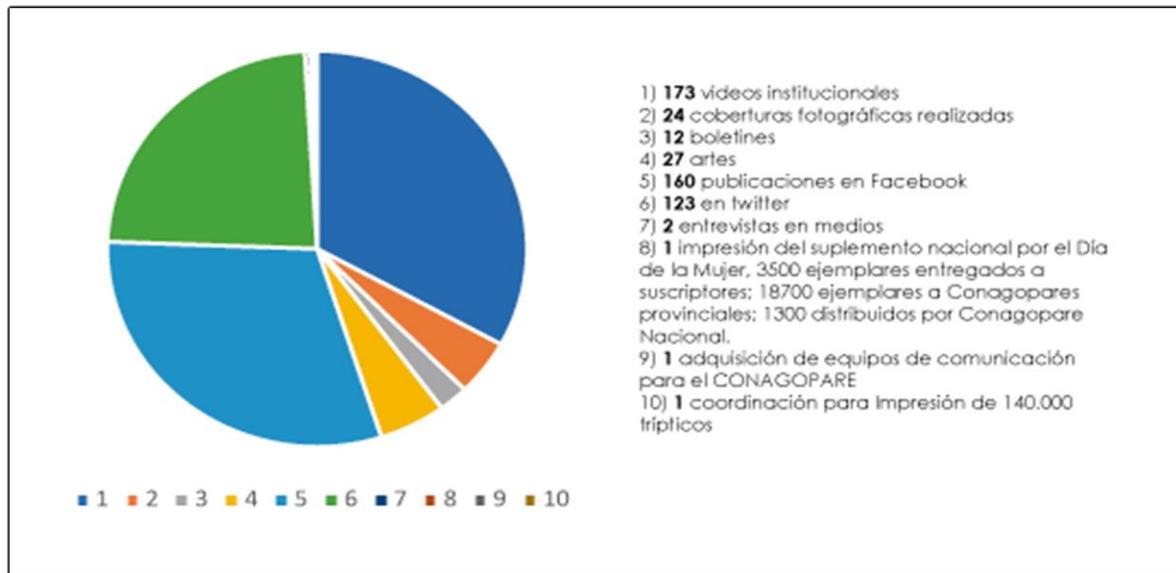


GRÁFICO No. 8. Productos comunicacionales 2017

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece la rendición de cuentas como un mecanismo para garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente; facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno; es así que el CONAGOPARE Nacional, y la Dirección Nacional de Comunicación presenta este informe que destaca los principales logros de gestión cumplidos en la construcción y fortalecimiento de los gobiernos parroquiales y sus entes asociativos, en aras de un Ecuador más inclusivo, justo y equitativo.

Haciendo grande al campo, hacemos grande al país